

Jueces deberán presentar informes cuatrimestrales de expedientes pendientes de resolución



La Corte Suprema de Justicia, por Acordada N° 1620 de fecha 16 de febrero de 2022, resuelve ampliar el artículo 35 de la Acordada N° 1507/2021, que establece que los Juzgados y Tribunales de todo el país presenten un informe cuatrimestral sobre los expedientes que se encuentren en estado de autos para sentencia y autos para resolver. Las fechas de presentación de los informes serán las siguientes: Viernes 29 de abril de 2022, viernes 26 de agosto de 2022 y viernes 23 de diciembre de 2022

IIJ incorpora “Compendio Sistema Disciplinario del Poder Judicial”



El Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Corte Suprema de Justicia informa que se encuentra disponible en su Biblioteca Virtual la obra “Compendio Sistema Disciplinario del Poder Judicial”. El material contiene la nueva Acordada N° 1597/2021, sobre sistema disciplinario y las acordadas complementarias vinculadas al tema.

Disposiciones sobre rendición de viáticos



El Departamento de Tesorería del Poder Judicial recuerda que la rendición de viáticos prevista en el Artículo 7° de la Ley N° 6511/2020, “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”, en el caso de viáticos asignados por comisiones de servicio al interior del país deberán ser rendidos a través de comprobantes legales solo en el caso de realizarse en las capitales departamentales y como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto asignado.